

CLÁUSULAS EN LA  
NEGOCIACIÓN COLECTIVA  
EN LA  
COMUNITAT VALENCIANA  
HASTA  
DICIEMBRE DE 2023

---



SECRETARÍA DE ACCIÓN SINDICAL

GABINETE TÉCNICO

# Contenido

---

1.- CLÁUSULA DE GARANTÍA SALARIAL.....	2
2.- CLÁUSULAS SOBRE EMPLEO Y CONTRATACIÓN.....	4
3.- CLÁSULAS SOBRE SEGURIDAD, SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE.....	9
4.- CLÁUSULAS SOBRE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.....	12
5.- CLÁUSULAS SOBRE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN.....	18
6.- CLÁUSULAS SOBRE APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO .....	21
7.- CLÁUSULAS SOBRE HORAS EXTRA.....	23
8.- CLÁUSULAS SOBRE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL Y MOVILIDAD FUNCIONAL.....	25
9.- CLÁUSULAS SOBRE JUBILACIÓN .....	27
10.- CLÁUSULAS SOBRE COMPLEMENTOS DE OTRAS PRESTACIONES SOCIALES.....	29
11.- CLÁUSULAS SOBRE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.....	31
12.- ESTRUCTURA SALARIAL .....	33
13.- JORNADA .....	36
14.- ULTRAACTIVIDAD.....	39

## 1.- CLÁUSULA DE GARANTÍA SALARIAL

A continuación, podemos analizar las principales cláusulas que se incluyen en los convenios colectivos. Así, podemos destacar:

### CLÁUSULA DE GARANTÍA SALARIAL

	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	36	459.631	54,93
Convenios Empresa	30	5.865	25,53
<b>Total Convenios</b>	<b>66</b>	<b>465.496</b>	<b>54,14</b>

Hasta el mes de diciembre, las personas trabajadoras con cláusula de garantía representan el 49,18% del total.

### CLÁUSULA DE REVISIÓN SEGÚN EFECTOS

	EFECTOS RETROACTIVOS	
CONVENIOS	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS
TOTAL OTRO ÁMBITO	17	197.786
TOTAL EMPRESA	22	2.698
<b>TOTAL C.V.</b>	<b>39</b>	<b>200.484</b>

De los convenios con cláusula podemos estimar cuáles recogen efectos retroactivos y cuáles no retroactivos.

De esta manera, se observa que un total de 39 convenios tienen cláusulas con efectos retroactivos, lo que afecta a 200.484 personas trabajadoras, el 43,07% del total de personas trabajadoras con cláusula.

El detalle por ámbito funcional y territorial es el siguiente:

CONVENIOS	EFECTOS RETROACTIVOS	
	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS
COMUNIDAD OTRO ÁMBITO	4	59.078
COMUNIDAD EMPRESA	1	66
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>59.144</b>
ALICANTE OTRO ÁMBITO	5	43.326
ALICANTE EMPRESA	9	1.097
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>44.425</b>
CASTELLÓN OTRO ÁMBITO	-	-
CASTELLÓN EMPRESA	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
VALENCIA OTRO ÁMBITO	8	95.380
VALENCIA EMPRESA	12	1.535
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>96.915</b>

## 2.- CLÁUSULAS SOBRE EMPLEO Y CONTRATACIÓN

Respecto a las cláusulas sobre empleo, estas recogen las que regulan creación neta de empleo, creación de empleo por jubilación anticipada (contrato de relevo) y el mantenimiento del empleo.

La mayor parte regulan el contrato de relevo y el mantenimiento del empleo, y de forma muy escasa, la creación neta de empleo.

Las cláusulas sobre contratación se refieren tanto a los tipos de contrato, como a su conversión, limitación y encadenamiento.

Hasta diciembre de 2023, las cláusulas sobre empleo y contratación se recogen en un total de 113 convenios, el 50,90% del total registrado, afectando a 713.773 personas trabajadoras, el 83,02% del total.

### CLÁUSULAS SOBRE EMPLEO Y CONTRATACIÓN

	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	51	702.797	83,99
Convenios Empresa	62	10.976	47,78
<b>Total Convenios</b>	<b>113</b>	<b>713.773</b>	<b>83,02</b>

A continuación, desagregamos con más detalle este tipo de cláusulas, de acuerdo con los diferentes apartados que recoge el registro, que como hemos visto, se refieren a la regulación de la contratación y a la creación y el mantenimiento del empleo.

También añadimos, en este apartado, la existencia de cláusulas que regulan la externalización.

TOTAL CONVENIOS	HASTA DICIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Empleo y contratación	Total	Porcentaje	Total	Porcentajes
Cláusulas conversión contratos temporales	21	9,46%	211.581	24,61%
Cláusulas limitación de la temporalidad	12	5,41%	181.822	21,15%
Cláusulas encadenamiento de contratos	19	8,56%	169.372	19,70%
Cláusulas sobre empleo	42	18,92%	238.559	27,75%
Jub. Antic/ Cont. Relevo	17	7,66%	83.832	9,75%
Externalización	6	2,70%	157.451	18,31%

Atendiendo al número de personas trabajadoras afectadas, el mayor valor se da en las cláusulas sobre empleo con un 27,75% de personas trabajadoras afectadas. El porcentaje menor se da en la cláusula sobre Jubilación Anticipada/contrato de relevo con un 9,75% del total de personas trabajadoras.

En los siguientes cuadros se desagrega este tipo de cláusulas por ámbito funcional.

<b>Convenios de empresa</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2023</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Empleo y contratación</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentajes</b>
Cláusulas conversión de contratos temporales	10	7,19%	1.722	7,50%
Cláusulas limitación de la temporalidad	5	3,60%	333	1,45%
Cláusulas encadenamiento de contratos	6	4,32%	611	2,66%
Cláusulas sobre empleo	29	20,86%	5.196	22,62%
Jub. Antic./ Cont. Relevo	8	5,76%	969	4,22%
Externalización	1	0,72%	185	0,81%

<b>Convenios de otro ámbito</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2023</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Empleo y contratación</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentajes</b>
Cláusulas conversión de contratos temporales	11	13,25%	209.859	25,08%
Cláusulas limitación de la temporalidad	7	8,43%	181.489	21,69%
Cláusulas encadenamiento de contratos	13	15,66%	168.761	20,17%
Cláusulas sobre empleo	13	15,66%	233.363	27,89%
Jub. Antic./ Cont. Relevo	9	10,84%	82.863	9,90%
Externalización	5	6,02%	157.266	18,79%

Respecto a las cláusulas que regulan los diferentes tipos de contrato, tenemos:

<b>TOTAL CONVENIOS</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2023</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Empleo y contratación</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentajes</b>
Obra o servicio	15	6,76%	137.738	16,02%
Eventuales	48	21,62%	428.674	49,86%
% eventuales sobre plantilla	7	3,15%	24.772	2,88%
Prácticas	33	14,86%	403.681	46,95%
Formación	36	16,22%	500.816	58,25%
Tiempo Parcial	34	15,32%	275.013	31,99%

<b>Convenios de empresa</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2023</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Empleo y contratación</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentajes</b>
Obra o servicio	7	5,04%	973	4,24%
Eventuales	17	12,23%	2.133	9,29%
% eventuales sobre plantilla	3	2,16%	546	2,38%
Prácticas	9	6,47%	754	3,28%
Formación	8	5,76%	639	2,78%
Tiempo Parcial	15	10,79%	1.011	4,40%



<b>Convenios de otro ámbito</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2023</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Empleo y contratación</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentajes</b>
Obra o servicio	8	9,64%	136.765	16,34%
Eventuales	31	37,35%	426.541	50,97%
% eventuales sobre plantilla	4	4,82%	24.226	2,90%
Prácticas	24	28,92%	402.927	48,15%
Formación	28	33,73%	500.177	59,77%
Tiempo Parcial	19	22,89%	274.002	32,75%

Se observa que los porcentajes más elevados, teniendo en cuenta el número de personas trabajadoras, se dan en la regulación de los contratos de formación y eventuales, así como en prácticas y tiempo parcial, regulándose mayoritariamente, en los convenios de otro ámbito.

### 3.- CLÁUSULAS SOBRE SEGURIDAD, SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE

#### CLÁUSULAS SOBRE SEGURIDAD, SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE

	CONVENIOS	TRABAJADORE/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	30	404.281	48,31
Convenios Empresa	37	7.538	32,82
<b>Total Convenios</b>	<b>67</b>	<b>411.819</b>	<b>47,90</b>

Las cláusulas sobre Salud Laboral aparecen en 67 convenios, afectando 411.819 personas trabajadoras, lo que representa el 47,90% del total de personas trabajadoras.

Respecto a las cláusulas sobre salud laboral y medio ambiente ampliamos la desagregación según la mayor parte de los datos que recoge la ficha.

TOTAL CONVENIOS	HASTA DICIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Seguridad y salud laboral	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Planes y programas prevención	39	17,57%	155.163	18,05%
Sistema designación delegados	21	9,46%	89.529	10,41%
Crédito horario	24	10,81%	35.335	4,11%
Formación	31	13,96%	167.444	19,48%
Medio ambiente	18	8,11%	45.402	5,28%

En lo que se refiere a la negociación o el establecimiento de planes de prevención, se recoge en el 17,57% del total de convenios, lo que respecto al número de personas trabajadoras supone tan solo el 18,05%.

Las cláusulas sobre formación, se recogen en el 13,96% de los convenios, afectando al 19,48% de las personas trabajadoras.

Respecto a las cláusulas sobre medio ambiente, se regulan en 18 convenios, el 8,11% sobre el total, afectando a 45.402 personas trabajadoras, el 5,28% del total. Si bien, algunas de las cláusulas son testimoniales.

<b>Convenios de empresa</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2023</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Seguridad y salud laboral</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Planes y programas prevención	26	18,71%	7.120	31,00%
Sistema designación delegados	12	8,63%	2.563	11,16%
Crédito horario	17	12,23%	4.439	19,32%
Formación	22	15,83%	5.066	22,05%
Medio ambiente	14	10,07%	4.172	18,16%

<b>Convenios de otro ámbito</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2023</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Seguridad y salud laboral</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Planes y programas prevención	13	15,66%	148.043	17,69%
Sistema designación delegados	9	10,84%	86.966	10,39%
Crédito horario	7	8,43%	30.896	3,69%
Formación	9	10,84%	162.378	19,41%
Medio ambiente	4	4,82%	41.230	4,93%

## 4.- CLÁUSULAS SOBRE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

### CLÁUSULAS SOBRE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	56	695.053	83,06
Convenios Empresa	106	19.345	84,21
<b>Total Convenios</b>	<b>162</b>	<b>714.398</b>	<b>83,09</b>

Las cláusulas sobre igualdad se recogen en 162 convenios, afectando a 714.398 personas trabajadoras, lo que representa el 83,09% del total.

Si analizamos con más detalle este tipo de cláusulas, podemos destacar:

TOTAL CONVENIOS	HASTA DICIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Igualdad	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Plan de Igualdad	103	46,40%	265.745	30,91%
Promoción	81	36,49%	351.315	40,86%
Preferentes	28	12,61%	61.693	7,18%
Acoso	101	45,50%	562.764	65,46%
Violencia	89	40,09%	435.462	50,65%

Centrándonos en el número de personas trabajadoras afectadas, se observa cómo se incorporan cláusulas sobre acoso en 101 convenios, afectando a 562.764 personas trabajadoras, el 65,46% del total. Sobre violencia de género, se incorporan cláusulas en 89 convenios, que afectan a 435.462 personas, lo que representa el 50,65% del total, en el periodo analizado

Las cláusulas sobre promoción afectan a 351.315 personas trabajadoras, el 40,86% del total, mientras que las preferentes, a favor del sexo menos representado, afectan a 61.693 personas trabajadoras, tan solo el 7,18% del total.

Por último, respecto al establecimiento de Planes de Igualdad, se recogen en 103 convenios, afectando a 265.745 personas trabajadoras, el 30,91% del total.

En el ámbito de la empresa, se negocian planes en el 53,24% del total de convenios, afectando al 64,36% del total de personas trabajadoras, mientras que, en el ámbito sectorial, se recoge en el 34,94% de los convenios, el 29,99% del total de personas trabajadoras.

<b>Convenios de empresa</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2023</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Personas Trabajadores/as</b>	
<b>Igualdad</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Plan de Igualdad	74	53,24%	14.785	64,36%
Promoción	52	37,41%	10.882	47,37%
Preferentes	23	16,55%	7.285	31,71%
Acoso	64	46,04%	11.688	50,88%
Violencia	52	37,41%	10.456	45,52%

<b>Convenios de otro ámbito</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2023</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Igualdad</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Plan	29	34,94%	250.960	29,99%
Promoción	29	34,94%	340.433	40,68%
Preferentes	5	6,02%	54.408	6,50%
Acoso	37	44,58%	551.076	65,86%
Violencia	37	44,58%	425.006	50,79%

Desagregando las medidas de promoción, dirigidas a promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en los siguientes casos: Contratación, promoción, estabilidad en el empleo, formación y salarios, obtenemos los siguientes resultados:

<b>TOTAL CONVENIOS</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2023</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Promoción</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Contratación	59	26,58%	277.890	32,32%
Promoción	61	27,48%	213.244	24,80%
Estabilidad en el empleo	40	18,02%	121.594	14,14%
Formación	53	23,87%	201.286	23,41%
Salarios	64	28,83%	197.638	22,99%

<b>Convenios de empresa</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2023</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Promoción</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Contratación	39	28,06%	6.825	29,71%
Promoción	39	28,06%	9.035	39,33%
Estabilidad en el empleo	29	20,86%	3.774	16,43%
Formación	33	23,74%	4.543	19,78%
Salarios	42	30,22%	5.881	25,60%

<b>Convenios de otro ámbito</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2023</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Promoción</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Contratación	20	24,10%	271.065	32,39%
Promoción	22	26,51%	204.209	24,40%
Estabilidad en el empleo	11	13,25%	117.820	14,08%
Formación	20	24,10%	196.743	23,51%
Salarios	22	26,51%	191.757	22,92%



Se registran porcentajes relevantes en todos los casos analizados y en ambos ámbitos.

Respecto al establecimiento de medidas de preferencia a favor del sexo menos representado (acciones positivas), podemos desagregar:

<b>TOTAL CONVENIOS</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2023</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Preferentes</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Contratación	21	9,46%	9.006	1,05%
Promoción	20	9,01%	30.930	3,60%
Formación	17	7,66%	27.499	3,20%
Conciliación	19	8,56%	33.321	3,88%

<b>Convenios de empresa</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2023</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Preferentes</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Contratación	20	14,39%	6.336	27,58%
Promoción	17	12,23%	4.915	21,40%
Formación	14	10,07%	1.484	6,46%
Conciliación	15	10,79%	1.913	8,33%

<b>Convenios de otro ámbito</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2023</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Preferentes</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Contratación	1	1,20%	2.670	0,32%
Promoción	3	3,61%	26.015	3,11%
Formación	3	3,61%	26.015	3,11%
Conciliación	4	4,82%	31.408	3,75%

Como se observa, este tipo de cláusulas se negocia en un mayor número de convenios de empresa.

En los convenios de empresa, se recoge sobre todo medidas, en el ámbito de la contratación, afectando al 27,58% y en promoción, con el 21,40% de las personas trabajadoras de este ámbito.

## 5.- CLÁUSULAS SOBRE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN

### CLÁUSULAS SOBRE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN

	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	26	412.314	49,27
Convenios Empresa	51	10.494	45,68
<b>Total Convenios</b>	<b>77</b>	<b>422.808</b>	<b>49,18</b>

Las cláusulas de formación se recogen en 77 convenios, el 34,68% del total de los registrados, afectando a 422.808 personas trabajadoras, lo que supone 49,18% del total.

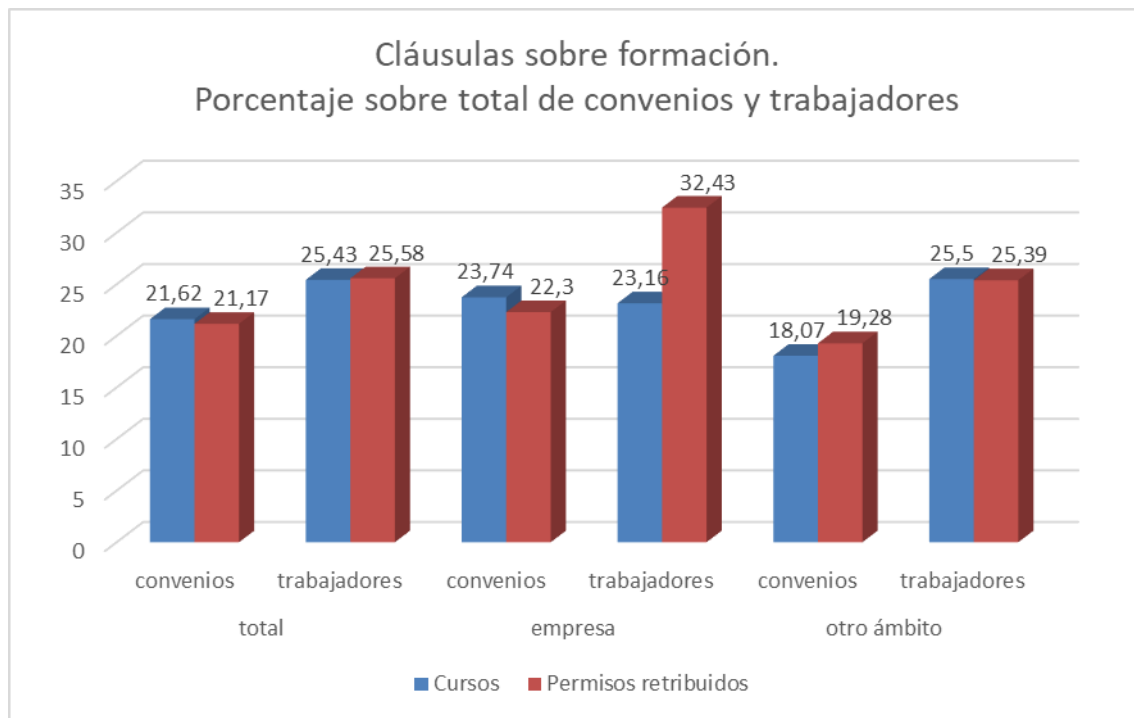
En el detalle de las cláusulas de formación podemos reseñar, aquellas que incluyen cursos y permisos, según se refleja en el siguiente cuadro:

TOTAL CONVENIOS	HASTA DICIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Formación	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Cursos	48	21,62%	218.673	25,43%
Permisos retribuidos	47	21,17%	219.929	25,58%
Participación sindical	38	17,12%	266.990	31,05%

Sobre el total de personas trabajadoras registradas, se recoge la realización de cursos, en 48 convenios para 218.673 personas trabajadoras, lo que supone el 25,43% del total.

Por lo que se refiere a la regulación de permisos retribuidos, se recoge en 47 convenios, que afectan a 219.929 personas trabajadoras, el 25,58% del total.

La participación sindical en materia de formación se recoge en el 17,12% de los convenios y afectando al 31,05% de las personas trabajadoras.



Convenios de empresa	HASTA DICIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Formación	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Cursos	33	23,74%	5.321	23,16%
Permisos retribuidos	31	22,30%	7.449	32,43%
Participación Sindical	25	17,99%	5.436	23,66%

<b>Convenios de otro ámbito</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2023</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Formación</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Cursos	15	18,07%	213.352	25,50%
Permisos retribuidos	16	19,28%	212.480	25,39%
Participación sindical	13	15,66%	261.554	31,26%

## 6.- CLÁUSULAS SOBRE APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO

### CLÁUSULAS SOBRE APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO

	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	60	638.188	76,27
Convenios Empresa	93	15.396	67,02
<b>Total Convenios</b>	<b>153</b>	<b>653.584</b>	<b>76,02</b>

Respecto a las cláusulas referentes a la aplicación e interpretación del convenio se recogen en el 68,92% de total de convenios y afectan al 76,02% de las personas trabajadoras, afectadas por convenio hasta diciembre.

Esta cláusula recoge la implementación de mecanismos de mediación y arbitraje. Se detecta que es una de las cláusulas con más errores en su cumplimentación, apareciendo datos contradictorios. En los siguientes cuadros se recoge, aquellos convenios que recogen solo mecanismos de mediación y aquellos que recogen tanto mecanismos de mediación como de arbitraje.

TOTAL CONVENIOS	HASTA DICIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Aplicación e interpretación	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Mediación	61	27,48%	172.773	20,10%
Mediación y Arbitraje	94	42,34%	501.621	58,35%

<b>Convenios de empresa</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2023</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Aplicación e interpretación</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Mediación	43	30,94%	10.734	46,73%
Mediación y Arbitraje	51	36,69%	4.972	21,64%

<b>Convenios de otro ámbito</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2023</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Aplicación e interpretación</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Mediación	18	21,69%	162.039	19,36%
Mediación y Arbitraje	43	51,81%	496.649	59,35%

La regulación de la mediación se recoge en el 30,94% de los convenios de empresa y en el 21,69% de los convenios de otro ámbito.

Por personas trabajadoras afectadas, en los convenios de otro ámbito, el porcentaje se sitúa en el 19,36%, mientras que, en los convenios de empresa, el porcentaje es mucho más elevado, alcanzando al 46,73%.

Teniendo en cuenta, el total de convenios, el porcentaje de convenios que recoge ambos procedimientos es del 42,34%, afectando al 58,35% del total de personas trabajadoras, siendo regulados mayoritariamente, en los convenios de otro ámbito.

## 7.- CLÁUSULAS SOBRE HORAS EXTRA

### CLÁUSULAS SOBRE HORAS EXTRA

	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	59	685.065	81,87
Convenios Empresa	122	19.394	84,43
<b>Total Convenios</b>	<b>181</b>	<b>704.459</b>	<b>81,94</b>

La cláusula sobre horas extra se recoge en gran parte de los convenios. Respecto al número de personas trabajadoras afecta al 81,94% del total registrado, hasta el momento.

TOTAL CONVENIOS	HASTA DICIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Horas Extra	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Eliminación/Reducción	16	7,21%	8.950	1,04%
Compensación dineraria	164	73,87%	591.367	68,78
Compensación tiempo	110	49,55%	560.463	65,19%
Obligatoriedad	34	15,32%	51.314	5,97%

En la mayor parte de los convenios se regula la compensación por tiempo de trabajo y por compensación dineraria de las horas extra.



Respecto a la eliminación o reducción de horas extra, se encuentra regulada en un total de 16 convenios, afectando a 8.950 personas trabajadoras, lo que representa el 1,04% del total.

<b>Convenios de empresa</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2023</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Horas Extra</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Eliminación/Reducción	15	10,79%	2.950	12,84%
Compensación dineraria	110	79,14%	16.633	72,41%
Compensación tiempo	71	51,08%	12.461	54,25%
Obligatoriedad	30	21,58%	4.639	20,20%

<b>Convenios de otro ámbito</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2023</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trajadores/as</b>	
<b>Horas Extra</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Eliminación/Reducción	1	1,20%	6.000	0,72%
Compensación dineraria	54	65,06%	574.734	68,68%
Compensación tiempo	39	46,99%	548.002	65,49%
Obligatoriedad	4	4,82%	46.675	5,58%

## 8.- CLÁUSULAS SOBRE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL Y MOVILIDAD FUNCIONAL

### CLÁUSULAS SOBRE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL Y MOVILIDAD FUNCIONAL

	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	67	801.624	95,80
Convenios Empresa	125	21.153	92,09
<b>Total Convenios</b>	<b>192</b>	<b>822.777</b>	<b>95,70</b>

La clasificación profesional se regula en una la mayor parte de los convenios, afectando al 95,70% de las personas trabajadoras.

En este tipo de cláusulas también se regula la movilidad funcional y la polivalencia. Centrándonos en estos aspectos, los resultados que se obtienen son los siguientes:

TOTAL CONVENIOS	HASTA DICIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Movilidad Funcional	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Polivalencia	64	28,83%	334.043	38,85%
Movilidad	96	43,24%	458.870	53,37%

La polivalencia se regula en un total de 64 convenios, lo que representa el 28,83% del total, afectando a 334.043 personas trabajadoras, el 38,85% del total registrados hasta el momento.

Por lo que respecta a la movilidad funcional, se regula en 96 convenios, el 43,24% del total, afectando a 458.870 personas trabajadoras, el 53,37% del total.

Durante este periodo, ambas se regulan en mayor medida, en los convenios de otro ámbito.

<b>Convenios de empresa</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2023</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Movilidad Funcional</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Polivalencia	37	26,62%	4.481	19,51%
Movilidad	59	42,45%	8.739	38,04%

<b>Convenios de otro ámbito</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2023</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Movilidad Funcional</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Polivalencia	27	32,53%	329.562	39,38%
Movilidad	37	44,58%	450.131	53,79%

## 9.- CLÁUSULAS SOBRE JUBILACIÓN

### CLÁUSULAS SOBRE JUBILACIÓN

	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	31	348.864	41,69
Convenios Empresa	65	12.107	52,71
<b>Total Convenios</b>	<b>95</b>	<b>360.971</b>	<b>41,99</b>

Las cláusulas sobre jubilación se recogen en 95 convenios, afectando a 360.971 personas trabajadoras, lo que representa el 41,99% del total. Se observa que, dadas las características de esta cláusula, se regula en mayor medida en los convenios de empresa.

En los siguientes cuadros, se constata que se regula mayoritariamente, la jubilación parcial, afectando al 29,92% del total de personas trabajadoras, mientras que los planes de pensiones solo se recogen en el 5,86% de los convenios, afectando al 0,65% del número de personas trabajadoras, si bien, este porcentaje se debe a que no se registran, prácticamente planes sectoriales, a diferencia de los planes de empresa que afectan al 21,16% de los trabajadores de dicho ámbito.

TOTAL CONVENIOS	HASTA DICIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Jubilación	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Estímulos jubilación	52	23,42%	94.659	11,01%
Jubilación Parcial	68	30,63%	257.193	29,92%
Planes	13	5,86%	5.553	0,65%

<b>Convenios de empresa</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2023</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Jubilación</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Estímulos jubilación	38	27,34%	7.586	33,02%
Jubilación Parcial	48	34,53%	10.187	44,35%
Planes	11	7,91%	4.860	21,16%

<b>Convenios de otro ámbito</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2023</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Jubilación</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Estímulos jubilación	14	16,87%	87.073	10,41%
Jubilación Parcial	20	24,10%	247.006	29,52%
Planes	2	2,41%	693	0,08%

## 10.- CLÁUSULAS SOBRE COMPLEMENTOS DE OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

### CLÁUSULAS SOBRE COMPLEMENTOS DE OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	68	752.073	89,88
Convenios Empresa	106	19.157	83,40
<b>Total Convenios</b>	<b>174</b>	<b>771.230</b>	<b>89,70</b>

La cláusula sobre complementos de otras prestaciones sociales afecta a un total de 771.230 personas trabajadoras, el 89,70 del total registrado.

En esta cláusula, podemos desagregar, los complementos por enfermedad común y por accidente de trabajo y enfermedad profesional, que registran porcentajes elevados, en todos los ámbitos de negociación.

TOTAL CONVENIOS	HASTA DICIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Comp. Prestaciones	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Enfermedad Común	143	64,41%	718.226	83,54%
Accidente Trabajo y Enfermedad Profesional	166	74,77%	731.107	85,04%

<b>Convenios de empresa</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2023</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Comp. Prestaciones</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Enfermedad Común	86	61,87%	17.490	76,14%
Accidente Trabajo y Enfermedad Profesional	101	72,66%	17.951	78,15%

<b>Convenios de otro ámbito</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2023</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Comp. Prestaciones</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Enfermedad Común	57	68,67%	700.736	83,74%
Accidente Trabajo y Enfermedad Profesional	65	78,31%	713.156	85,23%

## 11.- CLÁUSULAS SOBRE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

### CLÁUSULAS SOBRE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	17	149.858	17,91
Convenios Empresa	47	10.756	46,82
<b>Total Convenios</b>	<b>64</b>	<b>160.614</b>	<b>18,68</b>

Las cláusulas sobre organización del trabajo y nuevas tecnologías son las que menos presencia tienen en la negociación colectiva, si bien, han ido aumentando, registrándose, por el momento, en 64 convenios y afectando a 160.614 personas trabajadoras, el 18,68% del total registrado.

En los siguientes cuadros, se observa que el teletrabajo se regula en el 11,71% del total de convenios, afectando a 103.452 personas trabajadoras, el 12,03% del total. Sin embargo, las cláusulas sobre nuevas tecnologías, tienen una presencia muy escasa, negociándose en el 5,41% de los convenios y afectando al 3,62% de las personas trabajadoras.

TOTAL CONVENIOS	HASTA DICIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Organización del Trabajo	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Participación Sindical	24	10,81%	74.468	8,66%
Teletrabajo	26	11,71%	103.452	12,03%
Nuevas Tecnologías	12	5,41%	31.109	3,62%



<b>Convenios de empresa</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2023</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Organización del Trabajo</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Participación Sindical	13	9,35%	5.397	23,49%
Teletrabajo	15	10,79%	4.394	19,13%
Nuevas Tecnologías	5	3,60%	387	1,68%
RSE	32	23,02%	6.841	29,78%

En este ámbito, también incluyen cláusulas sobre la Responsabilidad Social Empresarial, que se recoge en el 23,02% de los convenios, afectando a 6.841 personas trabajadoras, el 29,78% del total de este ámbito.

<b>Convenios de otro ámbito</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2023</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Organización del Trabajo</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Participación Sindical	11	13,25%	69.071	8,25%
Teletrabajo	11	13,25%	99.058	11,84%
Nuevas Tecnologías	7	8,43%	30.722	3,67%

## 12.- ESTRUCTURA SALARIAL

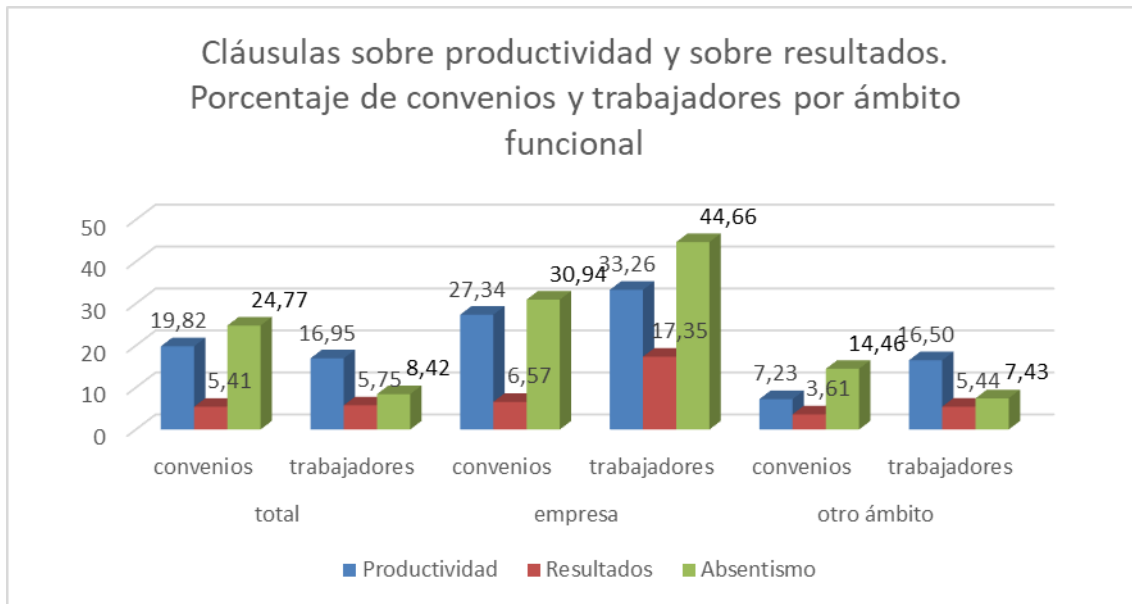
En la práctica totalidad de los convenios se establece la estructura del salario (antigüedad, complementos, etc). En este aspecto, podemos desagregar el detalle del número de convenios que incluyen un complemento salarial relacionado con la cantidad o calidad del trabajo (incentivos, productividad, objetivos, etc), así como el número de convenios que incluyen complementos ligados a la situación o a los resultados de la empresa. Siempre teniendo en cuenta que no son excluyentes, es decir, hay muchos convenios que regulan ambos.

TOTAL CONVENIOS	HASTA DICIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Estructura salarial	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Productividad	44	19,82%	145.711	16,95%
Resultados	12	5,41%	49.478	5,75%
Absentismo	55	24,77%	72.421	8,42%

En el cuadro anterior, podemos observar que se registran un total de 44 convenios que recogen algún complemento relacionado con la productividad, los objetivos, etc., lo que supone el 19,82% del total de convenios registrados. Respecto al número de personas trabajadoras afectadas son un total de 145.711 lo que representa el 16,95% del total.

Por lo que respecta a los complementos que tienen en cuenta los resultados o situación de la empresa, se recogen en 12 convenios, el 5,41% del total, afectando a 49.478 personas trabajadoras, lo que representa un porcentaje del 5,75% del total registrado, aunque los porcentajes son muy dispares por ámbito.

Por lo que respecta a la regulación de complementos salariales y otras medidas relacionadas con el absentismo, se regula en un total de 55 convenios, afectando a 72.421 personas trabajadoras, el 8,42% del total.



Convenios de empresa	HASTA DICIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
Estructura salarial	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Productividad	38	27,34%	7.640	33,26%
Resultados	9	6,47%	3.985	17,35%
Absentismo	43	30,94%	10.258	44,66%

Se observa cómo, al igual que en otro tipo de cláusulas, su regulación es notoriamente superior en los convenios de empresa, más cercanos al tema a tratar.

El porcentaje de personas trabajadoras con un complemento de productividad, en este ámbito, se situaría en el 33,26%, mientras que aquellos con un complemento sobre resultados sería del 17,35%. La regulación de complementos u otras medidas sobre el absentismo, alcanzaría al 44,66% de las personas trabajadoras.

<b>Convenios de otro ámbito</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2023</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Estructura salarial</b>	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Productividad	6	7,23%	138.071	16,50%
Resultados	3	3,61%	45.493	5,44%
Absentismo	12	14,46%	62.163	7,43%

En los convenios de ámbito superior (sector y grupos de empresa), el porcentaje de personas trabajadoras con complemento de productividad es del 16,50%, en la regulación sobre el absentismo, el porcentaje es del 7,43%, mientras que, sobre los resultados es del 5,44%.

## 13.- JORNADA

Respecto al apartado sobre la jornada, podemos entrar en algún detalle de los que proporciona la hoja estadística, según se desprende del siguiente gráfico y los cuadros correspondientes.

Si analizamos el número de personas trabajadoras cuyo convenio regula la distribución irregular de la jornada y las medidas de conciliación laboral, obtenemos los siguientes resultados

TOTAL CONVENIOS	HASTA DICIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Reducción	22	9,91%	41.619	4,84%
Distribución irregular	103	46,40%	590.527	68,69%
Conciliación	90	40,54%	441.544	51,36%
Exced. Familiares	33	14,86%	200.690	23,34%
Participación sindical	50	22,52%	301.089	35,02%

Hasta diciembre de 2023, se registran un total de 103 convenios que regulan la distribución irregular de la jornada, lo que supone un elevado 46,40% del total de convenios registrados, afectando a 590.527 personas trabajadoras, el 68,69% del total de personas trabajadoras cubiertas.

Por lo que se refiere a las medidas de conciliación, el porcentaje de personas trabajadoras afectadas es del 51,36%.

La regulación de la excedencia para el cuidado de familiares se recoge en el 14,86% de los convenios afectando al 23,34% de las personas trabajadoras.

Respecto a la participación sindical en la distribución irregular de la jornada, se recoge en el 22,52% de los convenios, afectando al 35,02% de las personas trabajadoras.

<b>Convenios de empresa</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2023</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Reducción	17	12,23%	3.383	14,73%
Distribución irregular	57	41,01%	11.288	49,14%
Conciliación	55	39,57%	12.713	55,34%
Exced. Familiares	20	14,39%	4.020	17,50%
Participación sindical	29	20,86%	7.958	34,64%

Respecto a los convenios de empresa, la distribución irregular de la jornada se regula en un total de 57 convenios, afectando a 11.288 personas trabajadoras, el 49,14% del total registrado.

En lo que se refiere a la conciliación de la vida familiar y laboral se regula en 55 convenios, afectando a 12.713 personas trabajadoras, el 55,34% del total.

La participación sindical en la distribución irregular se recoge en 29 convenios, cubriendo al 34,64% del total de personas trabajadoras.

La excedencia para el cuidado de familiares afecta al 17,50% del total de personas trabajadoras.

La reducción de jornada muestra porcentajes del 14,73%, respecto a las personas trabajadoras afectadas.

Convenios de otro ámbito	HASTA DICIEMBRE 2023			
	Convenios		Trabajadores/as	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Reducción	5	6,02%	38.236	4,57%
Distribución irregular	46	55,42%	579.239	69,22%
Conciliación	35	42,17%	428.831	51,25%
Exced. Familiares	13	15,66%	196.670	23,50%
Participación sindical	21	25,30%	293.131	35,03%

Por último, en el ámbito superior a la empresa, por lo que respecta a la distribución irregular de la jornada se recoge en un total de 46 convenios y 579.239 personas trabajadoras, el 69,22% del total registrado.

En el apartado referido a la conciliación, se recoge en 35 convenios, afectando a 428.831 personas trabajadoras, el 51,25% del total de personas trabajadoras registradas.

La participación sindical se recoge en 21 convenios, afectando a 293.131 personas trabajadoras, el 35,03% del total.

La excedencia para el cuidado de familiares se recoge en 13 convenios, afectando a 196.670 personas trabajadoras, el 23,50% del total.

## 14.- ULTRAACTIVIDAD

---

De los convenios registrados, podemos analizar los datos sobre la ultraactividad.

En una gran parte de los convenios se negocia la ultraactividad, recogiendo en 172 convenios, el 77,48% del total de los registrados, cubriendo a 746.960 personas trabajadoras, un elevado 86,88% del total.

La mayor parte fija el periodo de ultraactividad hasta la firma del siguiente convenio. Este periodo se recoge en 148 convenios, afectando a 685.330 personas trabajadoras, el 79,71% del total de personas trabajadoras.

Por último, podemos destacar que la mayoría de los convenios recoge la prórroga automática, un total de 169 convenios que cubren a 819.188 personas trabajadoras, mientras que sólo en unos pocos se recoge la denuncia automática, con 47 convenios y un total de 37.272 personas trabajadoras.